



EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE EXISTENCIA O NO, DE SANCIONES IMPUESTAS OBJETO DE LA CONSTANCIA

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTRUCTIVO

Constatar ante cualquier Institución Pública, que el solicitante (promovente) no posee impedimento alguno derivado de procedimientos administrativos, que lo imposibilite para ejercer un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público.

REQUISITOS

Realizar registro de trámite y envío de documentos mediante el sistema electrónico que el Instituto de Fiscalización Superior del Estado tiene disponible en el link <https://www.aseslp.gob.mx/constancias.php> para la carga digital y posterior entrega física de la siguiente documentación:

- **Solicitud de expedición de Constancia** de existencia o no, de sanciones impuestas, en el formato autorizado por el Instituto de Fiscalización Superior del Estado, debidamente requisitada, con fotografía y firmada por el interesado. (Original y copia);
- **Dos fotografías recientes tamaño infantil a color**, en papel mate (Una deberá de encontrarse pegada en la solicitud de constancia y la otra se requiere para insertarla en el cuerpo de la constancia).
- **Identificación oficial vigente en copia y original** (para cotejar);
- **Realizar el pago en la Institución bancaria BBVA**, por la cantidad de **\$114.11 (ciento catorce pesos 11/100 M.N.)**, correspondiente a 1.1 Unidad de Medida y Actualización (UMA) de acuerdo con el artículo 92 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; a nombre de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, por el concepto de: pago de expedición de constancia al **número de cuenta 0120041211 y clabe interbancaria 012700001200412112**.

TIEMPO DE RESPUESTA

De **3 a 7 días hábiles**, siguientes a la fecha de revisión de la documentación cargada en el sistema electrónico que el Instituto de Fiscalización Superior del Estado tiene disponible en esta sección de la página web. (Sujeto a la agenda del Titular de la Auditoría Superior del Estado)

HORARIO DE ATENCIÓN

Para entrega de constancias de Lunes a Viernes de **13:00 a 15:00 horas**, en las oficinas del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, Pedro Vallejo número 100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P.

PROCEDIMIENTO:

Realizar el pago correspondiente al pago de expedición de constancia en la Cuenta de la Institución Bancaria autorizada, contar con archivos digitales correspondientes a la documentación relativa a la solicitud de constancia debidamente requisitada, identificación oficial vigente y comprobante de pago; enviar documentación digital requerida en el sistema seleccionando fecha para **revisión de documentación**, **posteriormente se le hará llegar notificación por correo electrónico** indicándole la fecha en que deberá acudir en la fecha asignada, la cual se hará a del conocimiento del solicitante a través del correo electrónico proporcionado en el sistema electrónico, a las



EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE EXISTENCIA O NO, DE SANCIONES IMPUESTAS OBJETO DE LA CONSTANCIA

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

oficinas del Instituto de Fiscalización Superior del Estado con la documentación original para la entrega de la constancia de manera física.

La entrega de la constancia se **realizará de manera personal**, en la **fecha y hora asignada a través del sistema digital**. En caso de que el interesado **no acuda a la entrega** de la constancia respectiva, **deberá reagendar** cita en la fecha y hora a través del sistema electrónico que el Instituto de Fiscalización Superior del Estado tiene disponible para citas de constancias, seleccionando hora y fecha disponibles, asistiendo el interesado de manera personal o bien se podrá realizar la entrega de la constancia a tercera persona, siempre y cuando presenten oficio, firmado por el interesado por medio del cual se le autoriza a la recepción de la constancia en mención, anexándose copia de credencial de elector de la persona autorizada para terminar el trámite.

CONTACTO

Teléfono **444 144 16 00** extensiones 1709 y1785